



## **Medidas adoptadas desde la Comisión Académica del programa de doctorado de Medio Ambiente y Sociedad relacionadas con COVID-19**

Desde la Comisión académica del programa de doctorado de Medio Ambiente y Sociedad se ha intentado facilitar, en la medida de lo posible, el desarrollo normal del trabajo de nuestros alumnos de forma que las restricciones y limitaciones impuestas por la pandemia COVID-19 resultasen lo menos lesivas posibles para dicho trabajo. Entre las medidas adoptadas por la Comisión Académica se encuentran:

1. Redactar y hacer público un documento con las medidas tomadas desde la Comisión Académica relacionadas con la pandemia COVID-19.
2. Apoyar las medidas que desde otras instancias de la UPO se tomen con respecto a temas que afecten a nuestros alumnos. Véanse, por ejemplo, las instrucciones oficiales enviadas por el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente (<https://www.upo.es/postgrado/es/doctorado/Normativa-aplicable-a-estudios-de-Doctorado/>). También se deben consultar las medidas propuestas por la propia Escuela de doctorado de la UPO (<https://www.upo.es/postgrado/es/novedades/Informacion-Covid-19-00001/>).
3. Favorecer la no presencialidad en los cursos de formación ofertados a los alumnos del programa durante el tiempo que dure la pandemia.
4. Facilitar la defensa de tesis no presenciales a todos aquellos alumnos del programa que lo soliciten.
5. Posponer la Jornada Doctoral que se iba a celebrar en Noviembre de 2020 para evitar la obligatoriedad de estar en contacto relativamente cercano de un número elevado de personas y en un espacio cerrado.
6. Ofertar a los alumnos del programa los seminarios online impartidos desde grupos de investigación de la UPO y que puedan resultar de interés para dichos.
7. Facilitar tutorías y seguimientos online directores-doctorandos